



# El Faro



Vol. II, No. 24

www.pancanal.com

Viernes 30 de noviembre de 2001

## Nuevos remolcadores *Coclé* y *Colón* arriban al Canal

La Autoridad del Canal de Panamá recibió el 14 de noviembre dos nuevos remolcadores. Las unidades, *Coclé* y *Colón*, llegaron a las 6 a.m. a Cristóbal y fueron trasladadas a las Esclusas de Miraflores. Allí se le colocarán las defensas de caucho que los rodean y los sistemas de radio. Los remolcadores fueron construidos en Prince Edward Island, Canadá, por la Compañía Irving Shipbuilding.

En septiembre del 2000, la ACP licitó la compra de los dos remolcadores a un costo total de B/. 10.6 millones, con la opción de compra de dos unidades adicionales para entrega en el año 2002, a un costo de B/. 11 millones.

Los nuevos remolcadores son de acero con sistemas de propulsión azimutal de

popa marca Schottel y cuentan con máquinas Deutz de 4,400 caballos de potencia. La adquisición forma parte del programa de modernización y mejoras del Canal, puesto en marcha desde 1996, dada la creciente demanda por parte de los buques tipo Panamax.

Los remolcadores son equipos flotantes que asisten a los buques durante su travesía por el Canal, principalmente en las entradas y salidas de las esclusas y a lo largo de su travesía por el Corte Culebra. Con esta nueva adquisición se eleva a 22 la flota de remolcadores del Canal.

La ceremonia de bautizo del *Coclé* y el *Colón* está programada para el 4 de diciembre próximo, a las 9 a.m., en el muelle de Altos de Jesús.

## ACP informa a legisladores y autoridades de la Región Occidental de la Cuenca

En el marco del cumplimiento de los acuerdos del Encuentro de Sonadora, la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) presentó informe sobre los estudios socio-ambientales de la región occidental de la cuenca hidrográfica y los futuros proyectos del Canal ante autoridades de la región y legisladores.

A la reunión fueron convocados los gobernadores y alcaldes de Panamá, Colón y Coclé y los legisladores de las Comisiones de Asuntos del Canal, Derechos Humanos y Ambiente y Desarrollo, quienes recibieron información por parte del Administrador del Canal, Alberto Alemán Zubieta y otros altos funcionarios de la ACP.

Los participantes conocieron detalles sobre los estudios socio-ambientales en la región occidental de la cuenca y los avances en los estudios sobre futuros proyectos del Canal. También se les brindó información sobre los estudios acerca de las necesidades de ampliación de la vía.

De esta manera, la ACP cumple con su compromiso de mantener informados a los distintos sectores y autoridades pertinentes sobre el desarrollo de los programas que la entidad lleva a cabo.

En la reunión de Sonadora, Penonomé participaron representantes de 68 comunidades de la región occidental de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá quienes acordaron con la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) trabajar conjuntamente en las decisiones que se tomen en dicha región. A su vez, el Administrador Alberto Alemán Zubieta comprometió entonces la determinación de la ACP de consultar con los pobladores de la región toda decisión necesaria para que la entidad cumpla con el mandato constitucional de administrar los recursos hídricos de la cuenca.

La ACP también asumió el compromiso de informar a los pobladores acerca de los avances que registren los estudios socio-ambientales que tienen lugar en dicha región.

## ACP celebró Día del SIG

Con la participación de unos 250 representantes de instituciones públicas y privadas, y universidades se celebró el 14 de noviembre por primera vez en Panamá el Día del Sistema de Información Geográfica (SIG).

El evento fue organizado por la Autoridad del Canal de Panamá con el fin de compartir su experiencia y conocimientos técnicos e integrarse con las instituciones gubernamentales y privadas participantes.

Aunque es la primera vez en Panamá, el Día del SIG (o GIS Day) se celebró en el mundo por tercera vez. Durante este día los usuarios del SIG deben exponer y hacer demostraciones a instituciones y público en general sobre el uso, beneficios y aplicaciones de esta tecnología.

La aplicación del SIG permite crear bases  
*Continúa en la página 3. . .*



**Día del SIG** Foto por Marco González  
*Carlos Contreras se dirige a los participantes del Día del SIG.*

### Contra artículos de la Ley de la ACP

## Corte Suprema rechaza demanda de inconstitucionalidad

Por razones de forma, el pleno de la Corte Suprema de Justicia declaró inadmisble la demanda de inconstitucionalidad presentada por la Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente (CONUSI) contra el contenido de ciertas disposiciones de la Ley 19 del 11 de junio de 1997, orgánica de la Autoridad del Canal de Panamá.

Con fecha 13 de noviembre de 2001, el Pleno de la Corte por unanimidad declaró inadmisble la demanda de inconstitucionalidad presentada por la Lic. Anayansi Turner en nombre y representación de la Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente (CONUSI).

# La ampliación del Canal

2 El Canal tiene que ser manejado de forma distinta a la costumbre ancestral en la administración pública panameña

Por Adolfo Ahumada

Abogado y miembro de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá

El documento que presentaron distinguidos intelectuales panameños al Gobierno, a los partidos políticos y otras agrupaciones en torno al tema de la ampliación del Canal, constituye un aporte significativo. Es representativo, porque la mayoría de los firmantes pertenece a colectividades que constituyen importantes corrientes de opinión; es objetivo, porque no tiene la pretensión de convertirse en un conjunto de órdenes ejecutivas que deben cumplirse al pie de la letra, sino la acumulación de una



experiencia de observación y crítica que adquiere la categoría de guía de trabajo para el enfoque del problema. No es sectario, no señala cortapisas, usa un lenguaje respetuoso y se funda en un sentido científico del manejo de la cuestión.

La propuesta se nutre de la idea de que la ampliación del Canal, que podría incluir el tercer juego de esclusas, no es objetivo criticable ni censurable por sí mismo y tampoco una meta indeclinable e imperecedera. Dicen que el tercer juego de esclusas es posible si se cumplen determinadas condiciones y si se toman en consideración todos los aspectos técnicos que no pueden quedar sin respuesta. Esto significa que no avalan la posición radical de quienes sostienen que la mera posibilidad de producir inundaciones de tierras dedicadas a la

agricultura o la ganadería hacen de cualquier proyecto hidráulico una monstruosidad.

Me parece que los autores del documento se distancian de la tesis de que inundar tierras no es admisible en el mundo de hoy, de modo que cualquier proyecto de ampliación sólo puede adecuarse a la conciencia colectiva del país y de la humanidad si es para profundizar lagos, y nada más. Otra caracterización del estudio, por otra parte, puede resumirse en el sentido de que no es cierto que el país vaya irremediamente hacia la hecatombe final si no hay tercer juego de esclusas, en tanto que lo vinculan a que todo quede con respuestas, en términos humanos, técnicos y financieros.

Este enfoque, que no resulta portador de nociones fijas sino de nuevos instrumentos para el análisis, está diseñado para que, en el futuro, pueda garantizarse un resultado alentador. No se parece, en absoluto, a los planteamientos carentes de sustentación, dominados por algún radicalismo superficial de nuevo cuño, que no abre espacios al intercambio serio de ideas y de criterios. Voy a mencionar algunos.

Carece de todo sentido afirmar, por ejemplo, que la Autoridad del Canal de Panamá tiene mentalidad colonialista, y partir de allí para hacerle oposición militante a sus proyectos. Ese señalamiento funciona con fundamento en la idea de que toda o casi toda la reglamentación constitucional que protege la operación del Canal es extraña al ser nacional y, en consecuencia, debe eliminarse o, al menos, reformarse para que quede exactamente igual que cualquier otra entidad autónoma del Estado. Se aspira a que en las tierras y aguas contiguas a la vía puedan desarrollarse toda clase de iniciativas públicas y privadas, sin que las autoridades del Canal tengan ninguna capacidad de objeción. O sea, se desconoce que, por su propia naturaleza y por razón de su función típicamente internacional, el Canal tiene que ser manejado de forma distinta de la costumbre ancestral en la administración pública. Igual ocurre con la Ley 44, que señala los límites de la cuenca hidrográfica. Las aguas que sirven ahora o que pueden servir en el futuro al funcionamiento del Canal, tal como la sociedad panameña decida concebirla, habrían achicado su caudal de

servicio si no se hubiese adoptado la ley, cuya importancia radica en que cualquier proyecto que utilice los recursos hídricos del sector necesita contar con la autorización del Canal. Imagino que hay quienes no pueden adecuarse a esta reglamentación, porque quieren vía libre, acumular recursos, desarrollar proyectos buenos o malos, en una fiesta incontrolada que no se corresponde con el rigor —a veces asfixiante, reconozco— con que necesitan atenderse los asuntos de la vía interoceánica.

La acusación más reciente sindicada al Canal de ser manejado con criterio liberal, o sea, neoliberal. O sea, reaccionario. Confieso que no tengo claro el significado de la expresión, dado que varía según la formación académica, las preferencias ideológicas, las simpatías personales de los que la usan con tanta frecuencia; sobre todo desde que el nuevo lenguaje se ha convertido en moneda de uso corriente después de la terminación del campo socialista. El Canal es propiedad pública y las ganancias que produce tienen que entregarse al Estado; es decir, a la sociedad. Ni los bienes que constituyen su patrimonio ni la administración propiamente dicha están privatizados y tampoco pueden serlo, dado que lo prohíbe la Constitución.

Continúo en el ejercicio de la imaginación y entonces presumo que lo que se quiere decir es que el Canal se maneja como una corporación, o sea, que genera ganancias. Esta acusación es cierta, pero, en todo caso, se trata de una actitud en la que habría que seguir incurriendo. Cuando el Canal era

manejado por Estados Unidos no había ganancias, pero a Panamá sí le interesa que las haya, para poder planificar su aplicación social. Recordemos que no se puede planificar lo que no existe. O quizás el Canal se maneja con mentalidad “neoliberal” (falta decir que su base es “la globalización rapaz y asesina”) porque, en los estudios que realiza antes de proceder a sus inversiones, toma en cuenta las tendencias en la industria marítima internacional. No se trata de postular el “pro mundi beneficio” como expresión de ingenuidad nacional. Si éste existiese, en todo caso fuese distinto al período anterior al 31 de diciembre de 1999. En las condiciones actuales, mientras más clientes haya, más beneficios obtendrá Panamá.

Por eso es que las autoridades del Canal serían supremamente irresponsables si no estudiaran proyecciones para calcular cuántos clientes tendrá en el futuro, qué clase de carga transitará y cuál será el monto aproximado de los ingresos. Contrario a ese sentido de administración eficiente, en ocasiones quisiera abrirse paso la idea de un Canal arrinconado en el mercado interno, ajeno a las realidades internacionales, agresivo y peleón, con el mismo estado de ánimo de confrontación que caracterizó la lucha histórica por la sustitución del Tratado Hay-Bunau Varilla. La lucha triunfó con los Tratados Torrijos-Carter y se completó, en aplicación de sus disposiciones, el 31 de diciembre de 1999. Ahora el método tiene que ser otro.

Publicado en *La Prensa*, el 15 de noviembre del 2001.

		
<b>JUNTA DIRECTIVA</b> <b>Ricardo Martinelli B.</b> <i>Presidente</i>		
<b>Adolfo Ahumada</b> Moisés Mizrachi Roberto Roy	<b>Eloy Alfaro</b> Emanuel González Revilla Raúl Montenegro Vallarino Alfredo Ramírez	<b>Luis Anderson</b> Samuel Lewis Navarro Abel Rodríguez
<b>ALBERTO ALEMAN ZUBIETA</b> <i>Administrador</i>	<b>RODOLFO LAMMIE</b> <i>Gerente de Administración Ejecutiva</i>	<b>RICAURTE VASQUEZ</b> <i>Subadministrador</i>
<b>Teresa Arosemena</b> <i>Editora Encargada</i>		
<small>El Faro es una publicación oficial quincenal de la Autoridad del Canal de Panamá. Los artículos que en ella aparecen pueden ser reproducidos sin pedir autorización, únicamente acreditando la fuente. Toda colaboración debe ser entregada antes del mediodía del jueves anterior a la semana de su publicación o antes del mediodía del miércoles, si hay algún día feriado durante la semana de publicación. El Faro se reserva el derecho de publicar o modificar el contenido de la información recibida. Las opiniones expresadas en las colaboraciones no reflejan necesariamente la posición de la Autoridad del Canal de Panamá, sus directores o gerentes. Para información sobre suscripciones, llame al 272-3202 ó 272-3165 o envíe un mensaje por correo electrónico a <a href="mailto:AEP-ED@pancanal.com">AEP-ED@pancanal.com</a>.</small>		



### Vistas de la conferencia anual de Bunker News

Más de 60 representantes de empresas dedicadas al negocio del búnker visitaron Panamá para participar en la conferencia anual de Bunker News. El administrador del Canal, Alberto Alemán Zubieta, aprovechó la oportunidad para manifestar el interés de Panamá en ser un centro de bunkering para abastecer la flota de buques del mundo.



Fotos por Marco González

## Celebran Día del SIG

... viene de la página 1

de datos geográficos para crear mapas, visualizar situaciones que podrían ocurrir o el impacto de proyectos en vías de estudio.

En el Canal este sistema provee información acerca de los bienes inmuebles (casas, edificios e instalaciones); la red vial (calles, caminos y ferrocarril); canal de navegación, fondeaderos, rompeolas, ayudas para la navegación, represas, muelles, cuencas y subcuencas, estaciones hidrometeorológicas e hidrológicas, topografía, costas, ríos, quebradas, fotografías digitales, e imágenes de satélite y radar, entre otros.

La inauguración del evento estuvo a cargo del administrador de la Autoridad del Canal de Panamá, Alberto Alemán Zubieta, y contó con expositores del Fondo de Inversión Social, la Autoridad de la Región Interoceánica, SENACYT, el Instituto Geográfico Tommy Guardia y la ACP.

El evento incluyó un concurso de mapas cuyos ganadores fueron ANCON y la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM).

## Rincón del idioma



3

La Sección Técnica de Idiomas presenta este "Rincón", en un esfuerzo por asistir a los empleados de nuestra institución, ayudarlos a mantener los idiomas inglés y español separados y defender, conservar y cuidar nuestro idioma, herencia sin igual, y el vehículo que facilita la comunicación.

Puede consultarnos sus dudas por correo electrónico (AESL-SEC) o por teléfono (272-3488). Por Internet, al Departamento de Español Urgente: [deu@efe.es](mailto:deu@efe.es), o a la Real Academia Española: [consu2@rae.es](mailto:consu2@rae.es)

### Términos muy usados

En el caso de 'crime' (en inglés) y **crimen**, aunque las dos voces proceden del latín y significan (en inglés sólo en ciertos casos) "delito grave", lo cierto es que en general se emplea 'crime' para indicar toda clase de delitos, mientras que en español, crimen implica algo muy serio, generalmente un delito moral o sangriento. Así se dice que el robo o el hurto son "crimes", pero en español diríamos que son **delitos**. Por ejemplo, "There is a lot of crime these days..." se traduce "En la actualidad hay mucha delincuencia". En inglés, a menudo se usa también delinquency, pero este vocablo tiene más el sentido de incumplimiento de una obligación o falta de pago, y cuando se refiere a delitos, suele connotar los cometidos por jóvenes (juvenile delinquency).

En conclusión, la voz inglesa "crime" no se debe traducir siempre como crimen en español, puesto que en inglés, "crime" se emplea para designar todo tipo de delitos, mientras que en español, crimen significa la "acción de matar voluntariamente a alguien".

**Perpetrar:** Debe decirse **perpetrar** un crimen (no realizar un crimen), puesto que **perpetrar** es el verbo más adecuado para acompañar sustantivos como crimen, delito o atentado. Cometer es más adecuado cuando nos referimos a 'incurrir en una culpa, error o delito'.

**Tomar acciones:** Es la traducción literal del inglés 'to take actions', cuya traducción correcta al español es 'tomar medidas'.

**Tomar el acuerdo:** Es preferible y más elegante decir 'acordar'.

**Tomar prisionero:** Construcción válida junto con las otras más usuales: *hacer prisionero* y *coger prisionero*.

**Atentar a:** Es un error. Se debe decir 'atentar contra'.

**Autodefensa:** Es un calco del inglés 'self-defense'. En español se debe decir 'en defensa propia'. En la jerga militar hay fuerzas ofensivas y defensivas, pero no autodefensivas.

**Raid:** Debe traducirse por incursión, correría, ataque, bombardeo.

### 'Simultáneamente con'

Decir 'simultáneamente con' es una redundancia. Por ejemplo, escuchamos a menudo decir que "Las sesiones del Congreso se celebrarán simultáneamente con las del Senado". La forma correcta de decirlo es "Las sesiones del Congreso se celebrarán a la vez que las del Senado", o mejor aún, "Las sesiones del Congreso y las del Senado serán simultáneas".

Por otro lado, se debe decir "apelar contra" una decisión en vez de "apelar a" una decisión cuando traducimos "appeal a decision".

### Terminología del Canal

**Esclusaje:** En la jerga canalera, **esclusaje** es la palabra que se le dio en español al término 'lockage'. **Esclusaje** sí está relacionado con la palabra esclusada, pues ambas se derivan del término esclusa. Pero, mientras que esclusada se refiere específicamente a la cantidad de agua que fluye de una esclusa a otra en el intervalo en que se abren y cierran las compuertas, **esclusaje** se refiere al paso del buque durante este proceso de vaciado y llenado. **Esclusaje** se utiliza para referirse al paso del buque, con el agua, por supuesto, así es que incluye ambas situaciones.

Búnker C

Búnker clause (in charter-party)

Charter party

Búnker fuel tank

Búnker tank

Bunkering

Bunkering jetty

Búnker C

Cláusula de carboneo

Contrato de fletamento

Tanque de combustible líquido

Tanque de combustible

Toma de combustible

Muelle de carboneo, de petróleo

## División de Electricidad y Acueductos reemplaza disyuntores en Summit

4 Por Julieta Rovi

La Sección de Electricidad de Interiores de la División de Electricidad y Acueductos reemplazó recientemente nueve disyuntores de las líneas de 44,000 voltios de la Subestación de Summit. La misión de la Sección de Electricidad de Interiores es instalar, mantener, calibrar y reparar los equipos de medio y bajo voltaje, transformadores, cables, luminarias, tableros de distribución, sistemas de alarma, medidores y todo tipo de equipo eléctrico utilizado en las instalaciones de la Autoridad del Canal de Panamá. “Nuestro objetivo es proveer un servicio eléctrico rápido, competitivo, de alta calidad las 24 horas del día, orientado a asegurar la satisfacción del cliente, y promoviendo siempre la efectividad en los costos y el ahorro energético”, expresó Narciso Olayvar Jr., gerente de la Sección.

“Los disyuntores, que son interruptores de circuito, tienen una vida útil de 35 años que ya estaba por caducar. El trabajo consistió en la remoción de los nueve disyuntores de aceite y su reemplazo por disyuntores de gas

SF6”, explicó Javier Acosta, supervisor encargado de la Cuadrilla de Soporte Crítico.

Una cuadrilla de alto voltaje se encargó de solicitar y confirmar que la línea de 44,000 voltios estaba sin energía y colocó el disyuntor en posición para que la cuadrilla de bajo voltaje pudiese trabajar. Luego, se cortaron los cables del disyuntor de aceite y se removieron. Se procedió a desmontar las patas y a remover el disyuntor. Se trajo el disyuntor nuevo, se armó, y se hicieron las conexiones de control y de protección. El tiempo que toma la instalación es de aproximadamente siete horas y media por disyuntor, desde que se saca la línea hasta que se vuelve a poner en servicio. Esto incluye las pruebas del control local y, a través de la unidad remota, las pruebas de los relevadores de protección.

“Este trabajo comenzó con una planificación de dos meses que incluyó la verificación de la posición de los nuevos disyuntores, el recorrido de los cables, la ubicación de los puntos de conexión y la identificación de los cables y conexiones, tanto en el disyuntor como en el tablero. Es un trabajo en equipo. A cada per-

sona se le da su asignación y sabe cuál es su responsabilidad. Todo funciona como un engranaje”, destacó Lavinia Camarena, electricista responsable del proyecto.

El lugar de trabajo y las características del mismo exigen el cumplimiento de estrictas medidas de seguridad. Los empleados deben usar casco y botas de

seguridad. En todo momento el despachador de energía en Balboa debe saber quiénes se encuentran en la subestación. Otra medida importante es la prueba de espacio confinado que se realiza en el sótano del edificio antes de que entre el personal; con esto se verifica que no haya gases tóxicos o cualquier elemento que pueda poner en peligro la vida o la salud

de los empleados. También se toma en consideración el estado del tiempo antes de realizar las tareas.

Estas cuadrillas son un ejemplo a seguir porque llevaron a feliz término este proyecto, que es vital para la operación del Canal de Panamá, y lo lograron trabajando en equipo, en el tiempo programado y sin accidentes.



**Subestación de Summit**

La cuadrilla de Soporte Crítico reemplazó nueve disyuntores de aceite por unidades de gas.

Foto por Armando De Gracia

## Premian a operador y marinero por rescate

Por Julieta Rovi

Durante una sencilla pero significativa ceremonia, la Autoridad del Canal de Panamá hizo un reconocimiento a Rufino Meneses, operador de la lancha *Frigate*, y al marinero Fernando Taylor Young por rescatar a un hombre que se estaba ahogando.

Correspondió a Oneida F. de Ortiz, gerente interina de la Sección de Transporte Marítimo y Asistencia de Cubierta del Distrito Norte, felicitar a Meneses y a Taylor, al tiempo que les entregó certificados de reconocimiento por su acción y premios inmediatos de la ACP.

El día del incidente, aproximadamente a las 11 a.m.,

Meneses y Taylor se dirigían de regreso al embarcadero de Cristóbal, luego de llevar a un práctico de la bahía al buque *Panabunker*, cuando Taylor divisó a un hombre que nadaba al sur de la caseta de control.

“¡Meneses, hay un hombre en el agua!”, exclamó Taylor. El operador de la lancha entonces regresó al área para acudir en su auxilio. Inmediatamente llamaron a la Estación de Comunicaciones de Cristóbal para reportar el hecho.

Al acercarse al hombre, Taylor le preguntó: “¿Qué hace nadando aquí?” El hombre no respondió y Taylor comprendió que estaba muy fatigado y a

punto de sucumbir, por lo que optó por lanzarle un salvavidas. Entonces prepararon el equipo de rescate Jason y el hombre subió por esfuerzo propio a la lancha.

En el embarcadero de Cristóbal paramédicos de la Estación de Bomberos de Monte Esperanza al mando del sargento primero Luis Alvear le prestaron los primeros auxilios al hombre y luego lo trasladaron al Hospital Manuel Amador Guerrero.

El hombre que fue rescatado se encontraba completamente en shock y no articuló palabra alguna.

Felicitemos a Meneses y a Taylor por su loable acción.



**Héroes salvan vida de naufrago**

Fernando Taylor y Rufino Meneses, marinero y operador de lancha, respectivamente, salvaron la vida de un hombre que flotaba cerca de la estación de señales de Cristóbal.

Foto por Julieta Rovi



## La ética en la ACP

### El reglamento de ética y conducta y las actividades externas

*Esta nueva columna se publicará periódicamente para presentar los reglamentos de ética que rigen a los empleados de la ACP.*

#### ¿Debo solicitar autorización para realizar actividades externas?

Sí, todo empleado de la ACP que trabaje o planea trabajar o que realice o planea realizar actividades externas a su trabajo con la ACP y que no haya solicitado autorización para ocuparse de esos trabajos o de actividades como negocios personales o familiares, debe solicitar autorización del Oficial de Ética de la ACP, a través de su supervisor, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 29 del Reglamento de Ética y Conducta.

El propósito de esta solicitud es asegurar que el empleo o la actividad que realizan los empleados fuera de la ACP no represente un conflicto de interés real o aparente con sus funciones oficiales, la operación del Canal o los intereses de la Autoridad y que ese trabajo o actividad externa no afecte o impida su habilidad para realizar sus funciones

oficiales de manera aceptable.

Independientemente de que la realización de estas actividades sea parte del libre ejercicio de las profesiones; de que son muchos los casos en que tales actividades contribuyen al crecimiento profesional, intelectual y personal de los empleados; y de que las mismas sean realizadas en el tiempo libre del empleado; se requiere obtener aprobación.

#### ¿A quién se dirige la solicitud?

La solicitud debe dirigirse por escrito a la Sra. Ana María de Chiquilani, directora de Recursos Humanos y Oficial de Ética de la ACP, por intermedio del supervisor, quien debe certificar si aprueba o no la actividad y si la misma interfiere o no con las funciones y responsabilidades o con el horario de trabajo del empleado.

Las solicitudes pueden enviarse por medio del supervisor a la dirección [AixaGonzalez@pancanal.com](mailto:AixaGonzalez@pancanal.com) en la Unidad de Políticas, Programas y Auditoría de Recursos Humanos.

#### ¿Qué debe contener la

#### solicitud?

La solicitud debe incluir el nombre, número de identificación del empleado, título del puesto que ocupa, una breve descripción de las funciones que desempeña y la oficina en la que labora en la ACP. Además, debe detallar la actividad externa que realiza o planea realizar, la entidad o empresa con la que se tiene o se desea establecer la relación, el horario en el que realizará la actividad y si existe alguna relación entre sus funciones con la ACP y la actividad externa, o entre la ACP y esa empresa. Es conveniente proporcionar cualquier otra información sobre su participación en la actividad y el ejercicio de sus funciones en la ACP, que se considere relevante o que pudiera poner en duda su imparcialidad o su habilidad para desempeñarse en su puesto.

Para mayor información sobre este tema, puede comunicarse con la Sra. Aixa González en la Unidad de Políticas, Programas y Auditoría de Recursos Humanos en el teléfono 272-3466.

## Tramitación de solicitudes para reclamar CERPAN

5

El Departamento de Recursos Humanos de la ACP ha sido designado por la Contraloría General de la República para tramitar las solicitudes de los Certificados de Participación Negociable (CERPAN) de todos los empleados de esta institución que deseen presentar su solicitud de reclamo del mismo.

Presentamos a continuación una guía informativa con las preguntas más frecuentes sobre el tema y los pasos a seguir para tramitar esta solicitud.

#### ¿Qué es un CERPAN?

Es un documento que registra el valor de la cuenta individual en el Sistema de Ahorro y Capitalización de los Servidores Públicos (SIACAP), de cada afiliado hasta el 1 de agosto de 1999.

#### ¿Quiénes tienen derecho al CERPAN?

Funcionarios y ex-funcionarios de instituciones del Estado que no se hayan jubilado y que cotizaron al Fondo Complementario de Pensiones, excluyendo a los servidores públicos que tienen leyes especiales de jubilación.

#### ¿Cómo puede saber el saldo de su cuenta individual al 1 de agosto de 1999?

Usted debe ir a Credicorp Bank, Entidad Registradora Pagadora, para verificar su saldo y solicitar su estado de cuenta histórico.

#### ¿Qué pasa si usted no está de acuerdo con el saldo de su cuenta individual al 1 de agosto de 1999?

Si usted reside en la ciudad capital, debe presentar su reclamo, antes de solicitar su CERPAN, en la Oficina de Correspondencia y Archivos ubicada en la Planta Baja de la Contraloría General de la República.

Si usted reside en la ciudad de Colón, debe presentar su reclamo en las oficinas de fiscalización de la Contraloría General de la República en esa provincia.

#### Pasos a seguir para reclamar el CERPAN

Usted, como empleado de la ACP es un funcionario del Estado y, por lo tanto, debe tramitar su solicitud del CERPAN a través de la ACP. Si usted entrega su solicitud directamente en la Contraloría General de la República, es posible que la misma no sea procesada.

Si usted labora en el sector Pacífico debe acercarse al Departamento de Recursos Humanos ubicado en Oficina 243 del Edificio de la Administración para retirar el formulario. Si usted labora en el sector Atlántico el formulario debe ser retirado en el Edif. 215 de Gatún.

Cada formulario de solicitud está numerado y no puede ser fotocopiado. La ACP está obligada a guardar un estricto control de su uso y rendir un informe a la Oficina de Fiscalización de la Contraloría General de la República de los mismos. La solicitud debe ir acompañada de una fotocopia legible de la cédula y del carné o ficha de Seguro Social.

Más información sobre todo lo referente al CERPAN se encuentra disponible en la siguiente dirección de internet: <http://www.contraloria.gob.pa/cerpan.htm> o llamando al teléfono 800-8888 de la Contraloría General de la República o al 272-3466 de la Unidad de Políticas, Programas y Auditoría del Departamento de Recursos Humanos de la ACP.

#### Estudiantes de Colón visitan el Canal

Noventa estudiantes de quintos y sextos grados de las escuelas ubicadas en Costa Abajo de Colón visitaron el 14 de noviembre las Esclusas de Miraflores. Allí fueron recibidos por el administrador del Canal, Alberto Alemán Zubieta, y el gerente de la Oficina de Administración Ejecutiva, Rodolfo Lammie. Durante su visita, los niños aprendieron sobre la operación del Canal y el funcionamiento de las esclusas y la importancia del Canal para nuestro país. Gracias a la colaboración de la ACP y SINAPROC, esta iniciativa de la señora Shirley de Salas, esposa del legislador Jacobo Salas, permite a más estudiantes conocer sobre el Canal de todos los panameños.

Foto por Néstor Ayala



**Silver Whisper**

El 18 de noviembre, el lujoso crucero de seis estrellas, "Silver Whisper", realizó su tránsito inaugural por el Canal de Panamá. El gerente de la Oficina de Administración Ejecutiva, Rodolfo Lammie, a la derecha, entregó una placa al capitán del barco, A.A. Corsaro, al centro, en compañía del agente naviero, Roger Crespo, de la empresa Fernie & Co.

Fotos por Armando De Gracia



**Primera entrega**

# Noviembre, mes de la No Violencia contra la Mujer

Por **Maricarmen V. de Ameglio**

Aunque el hogar podría ser considerado el sitio más seguro para una persona, en ocasiones se convierte en el escenario de grandes conflictos. La violencia intrafamiliar es una realidad que amenaza la calidad de vida y repercute en la productividad laboral. En América, la violencia intrafamiliar afecta a una de cada tres mujeres. Informes de las Naciones Unidas revelan que en, "...algún momento de sus vidas, más de la mitad de las mujeres latinoamericanas han sido objeto de agresiones en sus hogares".

Las encuestas de población en América Latina indican que del 10 al 36 por ciento de las mujeres son víctimas de violencia física en su hogar y corren mayor peligro en su casa que en la calle. Algunos estudios muestran que el 76 por ciento de los casos de violencia conyugal, corresponden a situaciones en que el marido ataca a la esposa; el 23 por ciento, a agresión mutua; y el uno por ciento, a esposas que maltratan al marido. En los Estados Unidos se golpea a una mujer cada 18 minutos. Aunque se golpean entre 3 y 4 millones de mujeres cada año, sólo se denuncia uno de cada 100 casos de violencia en el hogar.

En la última década han surgido acuerdos internacionales para prevenir la violencia contra la mujer y la mayoría de los países han formulado legislaciones para hacer frente a este mal. La II Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena, en 1993, consideró la violencia intrafamiliar como una violación de los derechos humanos.

En Panamá, se estableció la Ley Nº 27, del 16 de junio de 1995: "Por la cual se tipifican los Delitos de Violencia Intrafamiliar y Maltrato a Menores, se ordena el establecimiento de dependencias especializadas para la atención de las víctimas de estos delitos, se reforman y adicionan artículos al Código Penal y Judicial, y se adoptan otras medidas". Esta ley eleva la violencia intrafamiliar a la categoría de delito e introduce la pena de prisión, como sanción al agresor. Además, incorpora la obligatoriedad y la sanción a la persona que, conociendo el hecho de violencia, no lo denuncia. Por su parte, la Ley Nº 38, del 10 de julio del 2001, modificó la Ley Nº 27 y reformó y adicionó artículos al Código Penal y Judicial, sobre violencia doméstica y maltrato al niño, la niña y el adolescente.

Se considera violencia contra la

mujer a todo acto de agresión basado en género, que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico. La violencia intrafamiliar amplía el concepto a todo acto que atenta contra los derechos de una persona en el ámbito de su hogar. Se manifiesta como el uso del poder que lastima severamente a sus víctimas y donde el agresor es un miembro de la familia.

La violencia contra la mujer presenta diversas manifestaciones, como maltrato físico, emocional o sexual. La violencia física es el uso de la fuerza por parte del agresor contra la víctima, para que ésta haga algo que no

desea o deje de hacer algo que desea, por encima de sus derechos. Se manifiesta como golpes, empujones, puñetazos, bofetadas, jalones de pelo, quemaduras, cuchilladas, intentos de asfixia, patadas, retención de la víctima en contra de su voluntad y cualquier otra acción que cause daño físico.

La violencia sexual es la acción que obliga a una persona, mediante el uso de la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza, uso de sustancias o drogas o cualquier otro mecanismo que afecte la voluntad, a participar en interacciones sexuales, a realizarlas con terceras personas o a presenciarlas. Un estudio de las Naciones Unidas concluyó: "Las agresiones físicas van acompañadas a menudo por la violencia sexual y la violación, cuyos efectos psicológicos quizás sean aún más graves que la violación cometida por un extraño, ya que entrañan una pérdida de la confianza que se tenía en el agresor".

La violencia psicológica es toda acción u omisión que realiza una persona contra otra, para coaccionar, degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias, sentimientos o

decisiones. Incluye insultos frecuentes, amenazas, destrucción de efectos personales, gritos, privación arbitraria de la libertad, celos excesivos, burlas, discriminación, desvalorización o crítica permanente, ridiculización, indiferencia, privación de la alimentación, amenaza de muerte, hostigamiento y acoso sexual, abandono, control económico, coerción y actos violentos contra terceras personas, animales y objetos, con el propósito de intimidar y chantajear. De las manifestaciones de violencia contra la mujer, la psicológica es la más frecuente.

La promulgación del 25 de noviembre, como *Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres*, es un llamado a tomar conciencia de que este mal que atenta contra la integridad y los derechos de la mujer no es un problema personal, sino público y afecta a toda la comunidad. La violencia contra la mujer deja secuelas psicológicas profundas sobre el resto de la familia. Este comportamiento se aprende y, al estar expuestos a la violencia durante su infancia, los hijos se convierten en candidatos a exhibir un comportamiento violento en la vida adulta.



# Cómo proteger los recursos informáticos de la ACP

*Este mensaje en el Día Mundial de la Seguridad Informática, 30 de noviembre, es una cortesía de la Oficina de Seguridad de Sistemas de Informática (IMXI).*

Los empleados de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) manejamos diariamente una gran cantidad de documentos e información sensible, en su mayoría utilizando computadoras y redes informáticas. Esto no es coincidencia, ya que la ACP considera estos recursos informáticos de vital importancia para operar exitosamente el Canal. Esta situación también nos exige que utilicemos medidas para prevenir el acceso no autorizado de los documentos que residen en nuestras computadoras. Dos buenos ejemplos son el uso de contraseñas y programas contra virus.

Existen varias consideraciones para utilizar contraseñas y programas contra virus de forma adecuada. Es importante que cada empleado las conozca para aumentar la capacidad de la ACP de proteger y garantizar sus recursos informáticos. Las medidas usualmente son fáciles de implementar, requieren poco mantenimiento y nos permiten tener mayor confianza en los sistemas y documentos que utilizamos. Los casos de acceso no autorizado de información e incidentes de virus han aumentado en la ACP en los últimos dos años, por lo que el riesgo es mayor y la implementación de estas medidas toma mayor prioridad e importancia.

## Contraseñas

Una contraseña actúa como llave, permitiendo el acceso a los sistemas informáticos, aplicaciones y documentos críticos. Por esta razón deben ser protegidas de la misma forma con que cuidamos las llaves de una casa discreta y cuidadosamente. A continuación listamos medidas adicionales para proteger las contraseñas y prevenir el acceso no autorizado a los sistemas y datos:

Las contraseñas deben contener un mínimo de seis caracteres, preferiblemente ocho. A partir del 15 de enero del 2002, el uso de ocho caracteres será obligatorio en la ACP.

La contraseña debe ser una mezcla de letras de mayúsculas, minúsculas y números. Para aumentar su fortaleza es recomendable utilizar un carácter especial (~!@#%&^\*( )\_+{}|:;<?=-).

Cuando un usuario cambia su contraseña, debe prevenir que el mismo sea fácilmente adivinado. Debe evitarse el uso de números secuenciales (12345678), fechas de cumpleaños, nombre del usuario,

reemplaza simplemente el número o si desea, cambia la frase.

## Virus y gusanos

Los virus de computadoras son un mal que nos han perseguido por casi 20 años. En los últimos años ha



*¿Cuántas fallas de seguridad puedes encontrar en el dibujo? Envía una lista con siete o más fallas a la dirección [imxi@pancanal.com](mailto:imxi@pancanal.com), las primeras 80 personas en hacerlo se ganarán un premio (taza, llaveros o porta gafetes) alusivo al día de la seguridad informática.*

nombre de la esposa o hijos, número de teléfono, modelo del carro o dirección.

La contraseña no debe ser compartida con otros. Cada empleado que necesite acceso a un sistema debe tener su propia cuenta de usuario y contraseña correspondiente.

Una contraseña no debe ser escrita en un papel o colocada junto al monitor o teclado de la computadora. La mejor práctica es memorizarla y no escribirla. Si posee varias contraseñas, puede escribirlas, colocarlas en un sobre cerrado y guardar el sobre bajo llave.

Una manera de crear una buena contraseña es utilizar una frase común, como "Si Panamá conmigo, quien contra mí." Tomamos la primera letra de cada palabra y los signos de puntuación en la frase como parte de la contraseña: *SPc,qcm*. Debido a que se sugiere usar una combinación de letras y números, se puede añadir un número al final: *SPc,qcm.1* Así, al momento de cambiar la contraseña se

aumentado su impacto negativo debido a que utilizan mecanismos de propagación masiva como el correo electrónico o el world wide web. Asimismo, han aparecido los gusanos, que a diferencia de los virus no requieren de la intervención del usuario para intentar infectar otras computadoras. Los usuarios de los sistemas debemos estar conscientes de este aumento en la 'inteligencia' de los virus y gusanos para determinar como protegernos.

La ACP no escapa de los recientes ataques de virus y gusanos, cuyo conjunto se conoce como código malicioso. Los más populares del año, como Código Rojo, Sircam y Nimda han sido detectados por el Departamento de Informática y Tecnología intentando entrar a nuestras redes. La Oficina de Seguridad de Sistemas de Informática ha determinado que en los últimos dos años todo virus o gusano en el Internet llega a la ACP en menos de 24 horas.

Hay noticias positivas. Al 31 de octubre de 2001 se han detectado

cerca de 13,000 mensajes electrónicos con virus, cifra muy inferior a la actividad del año anterior (tan sólo el virus IloveU registró más de 16,000 mensajes). Esto ha sido resultado del esfuerzo de los sistemas y medidas implementadas por el Departamento de Informática y Tecnología, junto con el apoyo de los demás departamentos y más importante, cada uno de los usuarios. Actualmente se preparan otros mecanismos que serán implementados durante el año 2002 y que permitirán una protección más proactiva.

Es importante que cada usuario mantenga actualizado y activo su programa contra virus para evitar infecciones y pérdida de sus archivos. A continuación algunas recomendaciones adicionales para su protección:

- No abra notas de correo electrónico de procedencia desconocida, elimínalas. La mayoría de los virus vienen como adjunto dentro del mensaje. Una buena práctica es verificar la fuente del mensaje antes de abrirlo.

- Procure no compartir recursos de su computadora, en su defecto utilice los servicios de servidores de archivos para esto. Nuevos virus como Nimda utilizan directorios compartidos sin

contraseñas para dispersarse.

- No ejecute en su computadora programas que no hayan sido autorizados por el Departamento de Informática y Tecnología (IM). Instalar protectores de pantalla o juegos de fuentes no confiables posee un riesgo similar al caso de los mensajes electrónicos.

- Si su computadora está infectada, se recomienda aislarla (desconecte el cable de red, no la apague ni la use). Si no es un administrador de red, contáctelo y pida ayuda. Reporte cualquier situación de virus a la Oficina de Seguridad de Sistemas de Informática.

La ACP celebra el 30 de noviembre, el Día Mundial de la Seguridad Informática (DMSI). Esta celebración forma parte de su Programa Continuo de Educación en Seguridad Informática, dirigido a todos los usuarios de sus sistemas informáticos. DMSI fue establecido en 1988 por la ACM (Association for Computing Machinery) para concienciar sobre la importancia de la seguridad informática. La ACP participa en representación de Panamá, ubicándonos como el primer país centroamericano que se suma a este esfuerzo mundial por darle mayor reconocimiento a la seguridad informática.

## Tome nota

Coopere con la Gran *Librotón* que realizará el Club Kiwanis Canal de Panamá a beneficio de las escuelas primarias, del 17 al 21 de diciembre.

Habrán cajas identificadas con el logo del club donde se recogerán sus donaciones. Para mayor información puede dirigirse a:

1. Ligia Quirós de Loreto, Edif. 101, oficina 343, 272-7982.
2. José S. Horna, CCAA, Edif. 704, Balboa, 272-4165.
3. Tere Abadía, Edif. 710 Balboa, 272-3023.
4. Ildaura Claus, Edif. 710, Balboa, 272-4686.
5. Silvia Lee, Edif. 725, Balboa, 272-4707.
6. Miguel Guerra, Edif. 742, Balboa, 272-6768.
7. Fernando A. Giraldo, Edif. 4, área industrial de Balboa, 272-6731.
8. María E. Moreno-Góngora, Edif. 40, área industrial, 272-5430.
9. Marellisa De León, Edif. 550, Corozal, 272-4802.
10. Bridget Warren, Planta de Agua de Miraflores, 276-8531.
11. Manuel Quintero, Edif. 66A, Balboa, 272-4445.
12. Ferdinand M. Warren, Edif. 66B, Balboa, 272-4475.
13. José Zamora, Esclusas de Miraflores, 276-7061.
14. María E. Ruiz, Edif. 729, Esclusas de Pedro Miguel, 276-7060.
15. Tomás Salazar, Edif. 9412, Esclusas de Pedro Miguel, 276-7219.
16. Cenaira James, Edif. 33, Gamboa, 276-6647.

La fecha límite para las donaciones es el viernes 21 de diciembre.

Recordemos que los niños son los hombres del mañana que harán posible un Panamá mejor.

# Inauguran nuevo programa de desarrollo gerencial

8

El pasado mes de octubre el CCAA inició el nuevo Programa de Desarrollo Gerencial (PDG) de la ACP con una ceremonia protocolar, que contó con la participación del Administrador, Subadministrador; directores de departamento, gerentes, invitados especiales y el primer grupo de participantes del programa.

Ana María P. de Chiquilani, directora del Departamento de Recursos Humanos, dio la bienvenida a los participantes del evento y señaló que este esfuerzo responde a la nueva forma de gestión que requiere la ACP. La misma está dirigida al conocimiento del mercado, la búsqueda de la competitividad y productividad, así como a proporcionar un valor agregado a la industria marítima.

El administrador de la ACP, Alberto Alemán Zubieta, recalcó

el compromiso de la entidad para con el desarrollo del recurso humano. Afirmó: “El nuevo Programa de Desarrollo Gerencial es una de las varias iniciativas que lleva adelante el Departamento de Recursos Humanos, en respuesta a la necesidad de un enfoque más empresarial, más externo y con un amplio conocimiento del entorno social, político y económico en que funciona el Canal”.

Para apoyar el desarrollo y la conducción del PDG, se firmaron tres convenios de cooperación e intercambio académico con instituciones educativas de prestigio a nivel nacional e internacional. Firmaron los convenios Alemán Zubieta, por parte de la ACP y:

- World Maritime University (WMU) de Malmo, Suecia, representada por el Dr. Karl Laubstein, rector y presidente de

la Universidad, que brindará apoyo en las materias marítimas requeridas para comprender nuestro negocio medular;

- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), representado por Daniel Mora Máñez, director de la Sede Panamá y Centroamérica, que brindará apoyo en materias de administración de negocios; y

- Universidad de Panamá (UP), representada por el rector Julio Alberto Vallarino, que brindará apoyo en la nivelación de los conocimientos y las herramientas básicas requeridas por nuestra fuerza laboral para administrar con un enfoque empresarial.

Estos convenios buscan promover relaciones de beneficio mutuo en material de colaboración académica y lograr que las instituciones colaboren con el



## Inauguración

Foto por Armando De Gracia  
Lilia Morales, gerente de Capacitación y Desarrollo Gerencial y Profesional, se dirige a los invitados.

diseño de programas acordes con las necesidades de la empresa.

### Diseño y estructura del PDG

El PDG se ha desarrollado como un programa interno con componentes de negocios, de la industria marítima y de nuestra empresa. El mismo tiene un total de 16 materias y busca capacitar a nuestros gerentes y al personal con alto potencial gerencial en las competencias necesarias para apoyar la gestión estratégica de la empresa. En cuanto a los elementos de diseño del programa, el Dr. Ricaurte Vásquez, subadministrador de la ACP y gestor de este esfuerzo, señaló: “Se quiere un programa gerencial con módulos empresariales que desarrollen una gerencia con criterios homogéneos”. En cuanto al perfil buscado, Vásquez comentó: “Se busca construir un equipo de trabajo coherente y homogéneo de alta capacidad gerencial”.

Sobre el enfoque del PDG, Aixa Medina, del equipo de diseño de programas, dijo: “El PDG fue adaptado a las necesidades particulares de la ACP, tomando como referencia el diseño curricular de los programas ejecutivos de negocios y de los programas de Maestría en Administración de Negocios de las mejores universidades tales como, ITESM, INCAE, Universidad Católica de Chile, Harvard University, Stanford University, y Wharton, entre otras. Su diseño contempla el estándar y los criterios de acreditación consolidados de la Universidad de Panamá y de

universidades internacionales. Esto garantizará la calidad y excelencia del programa”. Yvette Chen, miembro del equipo de diseño de programas, señaló: “Para lograr esta excelencia se realizaron investigaciones de organismos nacionales e internacionales en el área de acreditación de programas de estudio, como la vicerrectoría de Extensión de la Universidad de Panamá, la Southern Association of Colleges and Schools (SACS) y la American Assembly of Colleges and Schools of Business (AACSB). Se evaluaron los parámetros considerados para la evaluación y el reconocimiento de programas de estudio y se aplicaron en nuestro diseño”.

Sobre los requisitos para la admisión y para el cuerpo docente que imparte el programa, Sonia Iované, del equipo de diseño, comentó: “Para establecer estos requisitos, también se analizaron los utilizados por las universidades mejor calificadas en el mundo de los negocios a nivel latinoamericano y éstos fueron adaptados a nuestro diseño. En cuanto al profesorado, se tomaron en consideración el cuerpo docente de estas universidades, con el propósito de lograr alianzas y convenios con estas instituciones”.

El primer grupo de participantes del nuevo Programa de Desarrollo Gerencial se inició el 25 de octubre. Las materias que se imparten en el primer cuatrimestre son “Métodos Cuantitativos” y “Comporta-

Continúa en la página 9 . . .

## Firmas de convenios de cooperación e intercambio académico



### Firman convenios

Aparecen desde arriba, los representantes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM),

Daniel Mora Máñez, director de la Sede Panamá y Centroamérica; la World Maritime University (WMU) de Malmo, Suecia, el Dr. Karl Laubstein, rector y presidente de la Universidad, y la Universidad de Panamá (UP), Julio Alberto Vallarino, rector de la Universidad.

Fotos por Armando De Gracia

... viene de la página 8 miento Organizacional, Valores y Administración de Recursos Humanos en un Mundo Competitivo". Ambas, son impartidas por distinguidos profesores de planta de la Escuela de Graduados en Dirección y Administración de Empresas (EGADE) del ITESM con grado de doctorado. La EGADE ocupa por cuarto año consecutivo la primera posición en el "ranking" anual de las mejores escuelas de negocios de América Latina, que publica la revista América Economía del Grupo Dow Jones. La EGADE ofrece programas de postgrado en todas las áreas estratégicas de los negocios, integrando tres elementos fundamentales: el enfoque a solución de problemas, estrategia, toma de decisiones y procesos de negocio; carácter internacional; y uso de tecnología de vanguardia para fortalecer el aprendizaje.

Lilia Morales, gerente de la Sección de Capacitación y Desarrollo Gerencial y Profesional, quien además de llevar adelante el diseño del programa es integrante del primer grupo de participantes, mencionó: "Hemos querido conjugar lo mejor de dos mundos: la excelencia académica y los objetivos de la organización. Tenemos el privilegio de trabajar en una organización que invierte en la capacitación y el desarrollo de su recurso humano y estamos comprometidos en que este esfuerzo impacte en el desempeño individual y colectivo de los participantes".

#### Próximo grupo

Se ha programado que el próximo grupo del PDG iniciará en febrero del 2002. El período de inscripción será del 7 al 18 de enero del 2002. El formulario de admisión estará disponible a partir del primero de diciembre del 2001. Si desea conocer más detalles sobre el programa, puede acceder el sitio del CCAA en el Intranet. Para mayor información, contacte al CCAA a través del correo electrónico ACP-EDUCA o al teléfono 272-4182.

**Proyectándonos hacia el futuro . . . .**

## Los participantes del PDG hablan . . .

### Rodrigo García de Paredes

*Me gusta el programa por su contenido gerencial y porque podré adquirir destrezas y herramientas que me ayuden en mi desarrollo profesional. Los dos profesores que tenemos son profesionales idóneos con amplia experiencia en las materias que imparten. El trabajo es intenso durante el fin de semana de clases, pero a la vez me permite cumplir con mis otras responsabilidades con mi familia y mi trabajo.*



### Marelisa del C. Fábrega Lara

*Estoy muy satisfecha con las experiencias que he tenido hasta ahora en el Programa de Desarrollo Gerencial, al cual me postulé con el objetivo de adquirir herramientas nuevas para poderme desempeñar en mi trabajo de manera más eficaz, eficiente y creativa. Aunque he tenido que estudiar bastante—sobre todo para la clase de métodos cuantitativos—vale la pena por la satisfacción que brinda el obtener nuevos conocimientos. Otro aspecto del programa que me gusta es el trabajar en grupo, y siento que estoy aprendiendo no sólo de los profesores sino también de las demás personas que forman parte del programa.*



### Carlos Vargas

*"Antes de entrar al Programa de Desarrollo Gerencial, me preparé en cuatro materias de nivelación ofrecidas por el CCAA: Principios de Contabilidad, Principios de Finanzas, Principios de Economía e Introducción a la Industria del Transporte Marítimo. Las dos materias formales que actualmente estoy tomando en la primera sesión del programa son: Métodos Cuantitativos y Comportamiento Organizacional. Realmente, con este avance ya empecé a implementar el proyecto 'Agua y Canal: Un nuevo enfoque gerencial', en la Sección de Hidrología y Meteorología de la División de Ingeniería".*

Fotos por Marco González



### Primer grupo del PDG

*El Dr. Gabriel Barraza, del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) imparte el curso "Métodos cuantitativos".*

Fotos por Armando De Gracia



### Participantes del PDG

*Los participantes del Programa de Desarrollo Gerencial posan para una foto de grupo en el Centro de Capacitación Ascanio Arosemena.*

## Tome nota

9

- La Autoridad del Canal solicita a todas las personas que frecuentan el cauce del Chagres, aguas debajo de los vertederos, que se mantengan alertas al sonido de las sirenas que indican un derrame inminente. El derrame de aguas se realiza para controlar el nivel de los lagos debido a que han llegado al tope de su capacidad de almacenamiento de agua.

- A partir de la fecha el nombre oficial del Departamento de Seguridad Ocupacional, Medio Ambiente y Protección del Canal es "Departamento de Seguridad y Ambiente".

- La División de Seguridad les recuerda que por los próximos tres meses también pueden hacer sus reportes sobre actos inseguros y manejo desordenado de vehículos de la Autoridad del Canal de Panamá a través de la línea caliente de seguridad al 272-7233 o al 272-SAFE.

Si desea información adicional, comuníquese con la Sra. Maylin Finlayson, al 272-3289.

- La Junta de Relaciones Laborales de la ACP promueve la cooperación y el buen entendimiento, y resuelve conflictos laborales que están bajo su competencia. Para más información, puede visitar su sitio de Internet: [www.juntalaboral-acp.com](http://www.juntalaboral-acp.com).

## 10 Suspensión de descuentos durante el mes de diciembre

Como es de conocimiento público, el Reglamento de Personal de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), en su Capítulo VII, Sección Quinta, suspende durante el mes de diciembre los descuentos de salario por razón de embargos (incluyendo secuestro), préstamos y descuentos sobre compras de bienes muebles. Se exceptúan de esta suspensión, las deducciones para el pago de la cuota de seguro social, impuesto sobre la renta, seguro educativo, pensiones alimenticias, créditos sobre préstamos hipotecarios, descuentos por

pago de arrendamiento de vivienda, seguros colectivos, cuotas sindicales, donaciones y programas de jubilación.

En aplicación de estas normas, se suspenderán los descuentos voluntarios revocables que no se puedan identificar si se tratan de ahorros o pagos de obligaciones por el sistema de cómputo. En caso de que esta decisión de suspensión afecte préstamos hipotecarios, cuyo descuento se haya constituido mediante formulario de descuento voluntario revocable, corresponderá al empleado efectuar el pago por

ventanilla a la institución correspondiente.

Recordamos a los empleados que las suspensiones de descuentos voluntarios revocables son su responsabilidad, y que en adelante sólo se suspenderán cuando medie solicitud expresa del empleado presentada dentro del término que se indique para ello.

La suspensión de descuentos se aplicará en la fecha de pago de salario del 10 y 24 de diciembre de 2001. Se reanudarán en forma automática en el periodo 25 (pagadero el 7 de enero de 2002).

## Los canaleros hablan sobre la Clínica Dental



**Jaime Anderson, planificador y estimador de proyectos**

*“Es una buena acción de parte de la ACP hacia los empleados. Creo que deben hacerlo más regularmente. Hay muchos empleados que no tienen tiempo para ir a atenderse”.*



## A mí me importa... ¿Y a ti?

**Por Dr. Alfredo Pascal**

**“A mí me importa. ¿Y a ti?”**

Este es lema de la Campaña Mundial contra el SIDA 2001, haciendo el énfasis en que, “Los hombres marcan la diferencia”. Sí, aunque parezca difícil de aceptar, se ha llegado al consenso de que el varón tiene un papel preponderante en la campaña pues su contribución es decisiva para controlar y detener la epidemia del Sida. Tal y como lo expresa el lema de este año, se reta a los varones del mundo entero a marcar la diferencia en la lucha contra esta enfermedad.

Solamente en América Latina el 75 por ciento de todos los pacientes con VIH/Sida son varones. Las infecciones por el VIH y la mortalidad por Sida entre los varones superan a las cifras correspondientes a las mujeres en todos los continentes. Cuanto más joven es el varón, mayor riesgo corre. Los varones menores de 25 años suman cerca de una cuarta parte

de los 36,1 millones de personas que viven actualmente con el VIH/Sida. Existen una serie de costumbres y modelos sobre la masculinidad que deben ser reformulados para contener la epidemia del Sida. La forma de socializar a los muchachos para que se hagan hombres y el modo en que ellos perciben el riesgo, les ha hecho creer que no corren peligro de contraer el VIH. La asociación habitual de masculinidad con fuerza física, indiferencia emocional, virilidad y osadía puede traducirse en un comportamiento que pone en peligro la salud y el bienestar de los varones y de sus parejas. Esos patrones de comportamiento aprendidos durante la infancia con un modelo machista de promiscuidad, han dado por resultado las alarmantes cifras de varones infectados. Hay que informar a los muchachos y enseñarles actitudes que les proporcionen una salud reproductiva responsable y sana, mediante

opciones que incluyen la abstención de la actividad sexual y las relaciones sexuales seguras. Más del 70 por ciento de las infecciones por el VIH en todo el mundo se transmiten a través de las relaciones sexuales entre varones y mujeres; el 10 por ciento a través de las relaciones sexuales entre varones; el 5 por ciento se producen en personas que se inyectan drogas. En todo el mundo, el varón suele tener más parejas sexuales (incluyendo extramatrimoniales) que la mujer, con lo que aumenta su riesgo de contraer el VIH y el de su pareja principal. El secretismo, el estigma y la vergüenza que rodean al VIH agravan aún más las cosas porque desaniman al varón y a la mujer a revelar, o incluso reconocer su estado seropositivo. El varón no puede continuar ocultándose detrás de un velo de silencio y fortaleza. Es necesario que dé el ejemplo. Este año, los programas conjuntos de las Naciones



**Reginaldo Watler, montador de tubería de alta presión**

*“Es magnífica. Mucha gente no va al odontólogo. En la Clínica Dental se explican cómo se deben mantener y cuidar los dientes, la forma correcta de cepillarse, con qué frecuencia debe uno atenderse. Mucha gente se olvida de la higiene bucal y eso es primordial”.*

Fotos por Julieta Rovi

Unidas contra el VIH/Sida (ONUSIDA), quieren centrar la atención en el varón, desafiando a las personas influyentes – desde políticos a estrellas del deporte y el espectáculo– a afirmar y demostrar su compromiso en la lucha contra el SIDA. Pero hay que encontrar el equilibrio entre reconocer cómo contribuye a la epidemia el comportamiento del varón y aprovechar su potencial para marcar la diferencia. Los varones tienen mucho que aportar. Es necesario estimular su capacidad de participar en la crianza y la atención de los demás dentro de

la comunidad. Igualmente, hay que animarlos a intervenir mucho más en el cuidado de su pareja y su familia, una responsabilidad que adquiere mayor dimensión debido a la epidemia que ha dejado sin madre o sin ambos padres a más de 13 millones de niños. Nada de lo anterior sugiere poner fin a los programas de prevención orientados a las mujeres y niñas. Antes bien, la campaña complementa esos esfuerzos y lo hace reconociendo que hasta que los varones de todas partes no pongan su parte en la atención, el combate contra el VIH/Sida sólo se ganará a medias.

## El Canal en Imágenes



**Locomotora en Pedro Miguel** Foto por Clifford Lanterman  
Con esta fotografía de una locomotora de las Esclusas de Pedro Miguel, tomada por el arqueador Clifford Lanterman, cerramos por este año el concurso de fotografía "El Canal en Imágenes". En la próxima edición de "El Faro" estaremos dando a conocer los nombres de los tres ganadores. Muchas gracias por su participación.

## Clasificados

### Se vende

**Honda Civic 1994**, 65,000 km, 5 velocidades, excelentes condiciones, nunca accidentado, una sola dueña. B/.5,200. Llamar desde las 7 p.m. 317-9011.

**Moto Yamaha XT-225**, año 2000, bajo kilometraje, B/.2,400. 226-9578.

### Bienes raíces

**Se vende casa** en Brisas del Golf, 3 recámaras, 2 baños, lavandería cerrada, patio, muro de cemento, puerta eléctrica y alarma. 270-7541, 226-0947.

**Se vende casa** en Colón, Pilón, Puerto Real, 2 recámaras, sala, comedor, cocina, lavandería, garaje techado, 800 m<sup>2</sup> de terreno, vista al mar, a 2 minutos de Sabanitas, B/.22,000. 674-3565, 277-7534.

**Se alquila casa** en Juan Díaz, Urbanización Pedregalito, 3 recámaras, 2 baños, cocina, sala comedor, terraza protegida con verjas, garaje, depósito, amplio terreno atrás. 317-6086.

**Se vende terreno** de 550 m<sup>2</sup> en Nuevo Arraiján, con agua, luz y

teléfono, listo para construir. 290-6632, 290-4568.

**Se vende o alquila apartamento** en Club X, Betania, céntrico, 2 recámaras, 2 baños, c/b/e, calentador de agua, gas, agua, 2 elevadores, área social, piscina, seguridad, piso 8, hermosa vista. Alquiler B/.500, venta B/.65,000 negociables.

**Se alquila apartamento** en Quarry Heights, 3 recámaras, 2 baños, sala comedor, lavandería, c/b/e, depósito, aire central, agua caliente, áreas verdes, B/.700. Amoblado B/.825. 223-8788/89.

**Se alquila casa** en Clayton, dúplex, 3 niveles, 3 recámaras, sala comedor, cocina, 2 1/2 baños, depósito, cuarto de empleada, aire central, agua caliente, áreas verdes, B/.750. Amoblado B/.850. 223-8788/89.

**Se vende lote** en Isla Verde, Nuevo Vigía, 1 hectárea, incluye casa, árboles frutales, a orillas del Lago Madden. B/.60,000 negociables. 260-3932.

**Se vende apartamento** en la Ave. 12 de octubre, 71 m<sup>2</sup>, fresco,

## Vacantes

Para hacer solicitud, presente el Formulario 443, "Solicitud de Traslado", a más tardar el próximo viernes a la Sección de Reclutamiento y Colocación, Edificio 706, Balboa. Podrá someterse a los seleccionados a una prueba de drogas antes del nombramiento o del cambio permanente de puesto. Para algunos puestos de series con intervalos de un grado donde no existe un puesto en la línea de ascenso normal, los empleados permanentes podrán calificar con un mínimo de un año de experiencia especializada en el primer o segundo nivel inmediatamente inferior.

Para acciones que no sean ascensos inmediatos, los solicitantes serán calificados en base a requisitos modificados cuando su historial incluya experiencia especializada que suministre las habilidades necesarias para desempeñar exitosamente el puesto.

Las pruebas de que el solicitante reúne los requisitos específicos del puesto (como saber nadar y tener licencia de conducir), deben archivar en el Expediente Oficial de Personal o adjuntarse al Formulario 443.

Los salarios citados son los salarios mínimos y máximos por hora, correspondientes a los grados de las vacantes anunciadas. Los empleados seleccionados serán colocados en el escalón, grado y salario básico correspondientes de conformidad con los reglamentos.

Los solicitantes podrán revisar los requisitos de cada puesto en el Centro de Recursos Técnicos de la Autoridad del Canal de Panamá (Edificio 38, Balboa). Para mayor información, llamar a la Sección de Reclutamiento y Colocación al 272-3583.

Puestos permanentes	Salarios	Unidad	Ubicación	Vacantes
Instalador de tuberías de alta presión, MG-10 <sup>1</sup> (Debe tener licencia de conducir).	B/.15.04/17.56	Electricidad y Acueductos	A	2
<b>Ascenso temporal (que no exceda un año)</b>				
Ingeniero estructural, NM-12 <sup>1</sup> (Requiere saber hablar, leer y escribir inglés. Debe saber nadar y tener licencia de conducir).	B/.21.94/28.52	Ingeniería	P	1
Ingeniero multidisciplinario, NM-12 <sup>1</sup> (Requiere saber hablar, leer y escribir inglés. Debe tener licencia de conducir).	B/.21.94/28.52	Ingeniería	P	1
<b>Ascenso temporal (que no exceda seis meses)</b>				
Ingeniero civil, NM-11 <sup>1</sup> (Requiere saber hablar, leer y escribir inglés. Debe saber nadar y tener licencia de conducir).	B/.18.30/23.80	Esclusas	P	1
<b>Anuncio abierto y Continuo</b>				
<b>Ascenso Temporal, Traslado Temporal y Asignación Temporal (que no exceda un año)</b>				
<b>2da Fecha de Aceptación de Solicitudes</b>				
Supervisor, especialista en transporte rodante, NM-7/11 <sup>1 2 3</sup> (Requiere saber hablar, leer y escribir inglés. Debe tener licencia de conducir).	B/.12.37/23.80	Transporte Terrestre y Almacenes	P	1

<sup>1</sup> De utilizarse este anuncio para llenar la vacante anunciada, sólo se considerará a los candidatos que sean empleados permanentes de la Autoridad del Canal de Panamá con estatus de carrera o de carrera condicional.

<sup>2</sup> Este anuncio abierto y continuo fue publicado inicialmente en El Faro del 4 de mayo de 2001.

<sup>3</sup> Los empleados que se determinaron idóneos en la primera fecha de cierre no tienen que volver a entregar una solicitud para este anuncio. Aquellos que se determinaron no idóneos, deberán entregar otra solicitud si desean ser considerados nuevamente para este puesto. [De acuerdo al Contrato de la Unidad Negociadora de Empleados No Profesionales].

### El régimen laboral especial de la Autoridad del Canal de Panamá se fundamenta en los principios de méritos e igualdad de oportunidades.

sala, comedor, cocina, 1 baño, balcón, 2 recámaras, estacionamiento bajo techo. B/.29,800 sin intermediarios. Dejar mensaje al 224-2674.

**Se vende residencia** en Las Cumbres, Colinas del Rocío, 3 recámaras, 1 baño, sala, comedor, cocina, closets de madera, 601m<sup>2</sup>, cuarto de depósito separado de la casa,

lavandería techada, totalmente cercada. 268-0100, 683-7822. Entrevista por cita.

**Se alquila apartamento** en Ave. Sta. Elena, quinto piso, ascensor con llave, hermosa vista al mar, 3 rec., 2 baños, estacionamiento bajo techo. 261-7771, 628-4671.

### Misceláneos

**Se venden cachorros** Cocker

Spaniel americanos, puros, 4 semanas, disponibles a las 6 semanas, 4 machos, 6 hembras, colores: negro y beige, rabo cortado y desparasitados, B/.300. 221-7153, 623-0708.

**Se vende torre** de hierro para antena o comunicación de radio, 80 pies de altura, en buen estado, instalada con sus aparejos. 317-6197 (de día).

# INDICADORES DEL CANAL



## Tráfico e Ingresos por Peajes del Canal Octubre 1-31, 2001

	Real	Presupuesto	AF 2002 <sup>[b]</sup> del año a la fecha	
			Real	Presupuesto
<b>Tránsitos:</b>				
Alto Calado <sup>[a]</sup>	893	1,125	893	1,125
Promedio Diario	28.8	36.3	28.8	36.3
80' o más de manga	61.3%	63.6%	61.3%	63.6%
100' o más de manga	39.8%	38.1%	39.8%	38.1%
<b>Ingresos por Peajes:</b>				
Total (millones)	B/.46.0	B/.52.2	B/.46.0	B/.52.2
Promedio Diario (Miles)	B/.1,483.8	B/.1,682.3	B/.1,483.8	B/.1,682.3
<b>CP/SUAB:<sup>[c]</sup></b>				
Total Tonelaje Neto (millones)	18.3	20.8	18.3	20.8
Tonelaje Promedio por Buque (Alto Calado)	20,450	18,506	20,450	18,506
Balboa (B/.) Promedio por tonelada	2.51	2.50	2.51	2.50

### Resumen de Tráfico e Ingresos por Peajes

**D**urante los treinta y un días del mes de octubre de 2001, estadísticas preliminares registraron cifras por debajo de lo presupuestado tanto en los ingresos por peajes como en el número de tránsitos de alto calado por el Canal. En este período, los ingresos totalizaron B/.46.0 millones, aproximadamente B/.6.2 millones menos que los B/.52.2 millones presupuestados. Por otro lado, se registraron 893 tránsitos de naves de alto calado para un promedio de 28.8 buques por día, reflejando 232 tránsitos menos que los 1,125 presupuestados, para un promedio de 36.3 buques por día. La disminución del tráfico por la vía interoceánica es un reflejo del impacto de la desaceleración económica mundial en el comercio marítimo.



En este mismo período, los buques tipo Panamax sumaron 355 tránsitos por la vía acuática, representando el 39.8 por ciento del total de tránsitos de naves de alto calado. Esto significó una diferencia de 74 menos que el estimado de 429 tránsitos, o el 38.1 por ciento del total de naves de alto calado presupuestado.

[a] Se refiere a aquellos buques cuyos peajes son calculados de acuerdo al Sistema Universal de Arqueo de Buques del Canal de Panamá (CP/SUAB), según el nuevo criterio de clasificación de Embarcaciones Mayores. Excluye las embarcaciones pequeñas que pagan peajes basados en una escala de tarifas mínimas en función de su eslora.

[b] El Año Fiscal 2002 de la Autoridad del Canal empieza a regir del 1 de octubre de 2001 al 30 de septiembre de 2002.

[c] CP/SUAB: El Sistema Universal de Arqueo de Buques del Canal de Panamá es el sistema que utiliza la ACP para calcular los peajes de los buques, basado en el Convenio Internacional de Arqueo sobre Buques de 1969. Es un método uniforme para la medición de los buques, aplicando una fórmula matemática sobre el volumen o capacidad de carga de la nave.



### ¡Excelente trabajo!

Foto por Marco González

Gracias a la estupenda labor en equipo del personal de mantenimiento y operaciones, la Esclusa de Pedro Miguel alcanzó el récord de 126 días sin demoras.

## Rompen récord de locomotoras en Esclusas de Pedro Miguel

Por Julieta Rovi

Con 126 días consecutivos sin demoras atribuibles a locomotoras, las Esclusas de Pedro Miguel batieron el récord de 89 días que ostentaba las Esclusas de Miraflores.

“Es la primera vez en la historia del mantenimiento que se llega a estos niveles. Este récord significa mucho porque demuestra que los empleados panameños que hoy en día trabajamos en la Autoridad del Canal estamos muy comprometidos con el mantenimiento de nuestro equipo y comprometidos también con nuestra misión corporativa que es garantizar el paso expedito de barcos”, manifestó Gustavo Gómez, gerente de Mantenimiento de las Esclusas de Pedro Miguel.

En el Canal se miden diferentes procesos para poder cuantificar y mejorar los métodos de trabajo. Una de estas medidas son las demoras en tiempo de locomotoras ya que pueden afectar el servicio a los clientes. Se considera una

demora cualquier retraso de cinco minutos o más.

Según explicó Gómez, las Esclusas de Pedro Miguel rompieron el récord gracias a un esfuerzo de equipo del personal de mantenimiento y de operaciones, quienes tienen metas muy claras. También mencionó que los nuevos instrumentos y el mejoramiento que se le está haciendo al Canal en materia de equipo e infraestructura han tenido un impacto positivo en el trabajo diario.

Al reconocer los esfuerzos de los empleados, la administración robustece el espíritu de sana competencia entre el personal de las esclusas del Canal, espíritu que ha llevado a que las tres esclusas hayan roto el récord de días sin demoras de locomotoras en diferentes oportunidades.

Felicitemos al personal de las Esclusas de Pedro Miguel por la excelencia demostrada en el desempeño de sus funciones que los ha llevado a marcar este hito en la historia del Canal.

## Tome nota

El Teatro Guild de Ancón les invita a la presentación de la obra en inglés “It’s a Wonderful Life” en una adaptación para el escenario de James W. Rodgers, de la película clásica de Frank Capra.

Esta producción de John Carlson, Margaret Ender, Catherine Hopkins y Tracey Stempel, dirigida por Catherine Hopkins, se presenta en tandas de 7:30 p.m. los viernes y sábados y de 4 p.m. los domingos desde el 23 de noviembre hasta el 2 de diciembre.

El Teatro Guild de Ancón está ubicado al lado de la Fiscalía Auxiliar en Ancón. Para información sobre boletos llame al 212-0060.